

3924-1

Marcos Paz. -

19 SEP 2024

VISTO

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Las actuaciones del Expediente Administrativo N° 4073-2377/2024, correspondiente a la Licitación Privada N° 27/2024 destinada a "Contratación de personal técnico para desempeñarse en la planta asfaltadora y equipos viales" y,

CONSIDERANDO

Que mediante Expediente Administrativo Municipal N° 2377/2024 se tramitó el llamado a Licitación Privada N° 27/2024 "Contratación de personal técnico para desempeñarse en la planta asfaltadora y equipos viales". -

Que la contratación se deberá realizar por los meses de septiembre a diciembre inclusive.

Que la contratación tiene como finalidad contar con personal capacitado para llevar adelante el funcionamiento diario de la planta asfaltadora, la cual efectúa trabajos de colocación de carpeta asfáltica en todo el Distrito de Marcos Paz y también para las maquinarias de calle que llevan a cabo la colocación de dicha carpeta. -

Que a través del Decreto DEM de fecha 01 de septiembre del corriente se llamó a Licitación, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 20 de septiembre a las 09.30 hs.

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, LAS CLARAS SRL, LILE S.A. -

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a, DIPRONOR SACIFI, JLA EMPCON SRL, GRUPO CONSTRUCTOR DEL OESTE, CUCCAN INGENIERIA,

Que el presupuesto oficial es de pesos cuarenta millones con 00/100 (\$ 40.000.000,00). -

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima

2

responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.

Que, habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar a la firma Life S.A. habiendo cotizado la suma de pesos cuarenta millones con 00/100 (\$ 40.000.000,00). -

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal Interino, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Privada 27-2024.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 27/2024 "Contratación de personal técnico para desempeñarse en la planta asfaltadora y equipos viales" a la firma Life S.A. por la suma de pesos cuarenta millones con 00/100 (\$ 40.000.000,00). -

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Infraestructura, Sr. Guillermo Ramírez. -

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto. -

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo, dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo. -

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, registre, publíquese y cumplido archívese. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. GUILLERMO ARMANDO RAMÍREZ
SUBSECRETARIO GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA,
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3924 Año 2024 Folio 4694